

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

Proceso	LABORAL
Demandante	JULIO ENRIQUE PEREZ BUITRAGO
Demandado	NACION- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Radicado	05001 33 33 004 2013 00036 00
Asunto	CONCEDE RECURSO

Se concede en el efecto **suspensivo**, el recurso de apelación que dentro del término oportuno interpone la parte demandante contra la sentencia de fecha seis (6) de marzo de dos mil quince (2015), proferida por el despacho en la que se negaron las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTINEZ CORREA JUEZ

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 13 <u>DE ABRIL DE 2015</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN Secretario